



DESAJTUO25-2007

Tunja, 6 de junio de 2025

Doctor

**PABLO ENRIQUE HUERTAS PORRAS**

Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Tunja  
Ciudad.

Asunto: "Informe - Adición y prórroga a la  
orden de Compra 138914 de 2024"

Respetado Doctor Huertas Porras:

Teniendo en cuenta que por Resolución No. No. DESAJTUR24-3142 del 13 de diciembre de 2024, fui designado como supervisor de la orden de compra No. 138914 de 2024, me permito manifestar que la orden de compra 138914 de 2024, cuyo objeto es "Contratar en nombre de LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, el Servicio integral de Aseo y cafetería y servicios de Mantenimientos locativos menores, en algunas sedes donde funcionan los Despachos Judiciales en los Distritos de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal, incluido el suministro de insumos y maquinaria doméstica e industrial durante la ejecución de la orden de compra." finaliza el 15 de septiembre del presente año, por lo tanto y con el fin de garantizar la prestación del servicio Integral de Aseo y Cafetería en algunas sedes judiciales es necesario adicionar y prorrogar la actual orden de compra.

El valor adicionar, es de TRECIENTOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS (\$ 311.235.000), la prórroga cubre la prestación del servicio integral de aseo del 16 de septiembre al 31 de octubre del 2025.

Cordialmente,

**FRANCISCO JAVIER NIÑO ACEVEDO**  
Profesional Universitario G-9

Anexos: Oficio DESAJTUO25-1788  
Oficio EXTDESAJTU25-6897  
Cotización orden de compra 138914  
CDP 125 SUE 905  
CDP 225 SUE 205  
CDP 425 SUE 805